EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S, con NIT. 901.126.077-7 representada legalmente por **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA** identificado con CC. No. 74.283.159 cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de obra **No. 242-2025,** cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE".** Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **PRIMER PAGO** del contrato de obra **No. 242-2025** por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESO CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($59.748.129,71)** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2025000761	***Fecha expedición:*** 19 DE DICIEMBRE DE 2025
Rubro: 2.3.2.02.02.005. ***Fuente:*** *1.2.4.6.00*	***Descripción:*** Servicios de la construcción/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados optimizados
No. Registro: 2026000098	***Fecha expedición:*** 29 DE ENERO DE 2026
Rubro: 2.3.2.02.02.005. ***Fuente:*** *1.2.4.6.00*	***Descripción:*** Construcción y Servicios de la construcción/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados optimizados

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Director administrativo de Servicios Públicos
Supervisor Designado

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA:	16/03/2026
FECHA CONTRATO:	19/12/2025
No. CONTRATO:	242-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUATEQUE NIT: 800.013.683-9
CONTRATISTA:	PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S NIT. 901.126.077-7 R/L: GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA C.C. 74.283.159 DE GUATEQUE
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
FECHA DE INICIO:	19/12/2025
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN N. 1	22 DE DICIEMBRE DEL 2025.
PLAZO DE SUSPENSIÓN N. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINCIO	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2026.
FECHA PRORROGA N. 1	29 DE ENERO DE 2026
PLAZO PRORROGA N. 1	20 DÍAS
TOTAL PLAZO	UN (1) MES.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($39.840.288,13) M/CTE.
FECHA ADICION No. 01:	29 DE ENERO DEL 2026.
VALOR ADICIÓN No. 01:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($19,907,842.00) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS CON

	TRECE CENTAVOS ($59,748,130.13) M/CTE.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026

En el despacho de la alcaldía Municipal de Guateque, se reunieron **DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO** representante legal del Municipio de Guateque, **GERMAN EDUARDO SÁNCHEZ DAZA** identificado con cédula de ciudadanía número 74.283.159 de Guateque, R/L de **PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERÍA SAS** con NIT 901.126.077-7 y **GERMAN MAURICIO RUIZ LEÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018..429.698, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS en calidad de supervisor designado, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No **242-2025** en razón al cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA No. **242-2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE GUATEQUE NIT** 800.013.683-9 y **PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERÍA SAS** con NIT 901.126.077-7, una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución y en relación con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**CONTRATO**	**VALORES DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.840.288,13	
VALOR ADICIONAL No. 01:	$ 19.907.842,00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		$ -
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:		$ 59.748.129,71
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR TERCER PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR EJECUTADO:		$ -
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		$ 0,42
SUMAS IGUALES	**$ 59.748.130,13**	**$ 59.748.130,13**

SEGUNDO: Que la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. **242-2025**, se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato, quien a su vez efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales,

de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007.

TERCERO: Las partes contratantes se declaran a PAZ y SALVO por concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presenta liquidación.

CUARTO: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia de ello se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGIENIERÍA SAS
R/L: GERMAN EDUARDO SÁNCHEZ DAZA
Contratista

GERMAN MAURICIO RUIZ LEON
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
Supervisor

Reviso y aprobó: German Mauricio Ruiz León / Director Administrativo de Servicios Públicos
Elaboro: Sergio Andrés Castro Martínez / Apoyo Profesional DASP

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA
No. 242-2025

Por medio del presente **GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.698, en calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS, designado como supervisor del contrato de obra No. **242-2025**, suscrito con **PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S,** con **NIT. 901.126.077-7** representada legalmente por **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA** identificado con **CC. No. 74.283.159** expedida en Guateque, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **PRIMER INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	**242-2025**
NO. PROCESO:	**MG-MC-075-2025**
OBJETO:	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE"
CONTRATISTA: **NIT:**	PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S NIT. 901.126.077-7 R/L: GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA C.C. 74.283.159 DE GUATEQUE
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DEL 2025.
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN N. 1	22 DE DICIEMBRE DEL 2025.
PLAZO DE SUSPENSIÓN N. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINCIO N 1.	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2026.
FECHA PRORROGA N. 1	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2026
PLAZO PRORROGA N. 1	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL	UN (1) MES

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	16 DE FEBRERO DEL 2026.
VALOR	
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($39.840.288,13) M/CTE.
FECHA ADICIÓN N. 1	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2026
VALOR ADICIÓN N. 1	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($19,907,842.00) M/CTE.
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS CON TRECE CENTAVOS ($59,748,130.13) M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO:** 2025000761 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 19 DE DICIEMBRE DE 2025. **DESCRIPCIÓN:** Servicios de la construcción/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados optimizados **RUBROS:** 2.3.2.02.02.005. **FUENTE:** 1.2.4.6.00 **VALOR:** ($39.840.288,13).
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	**No. REGISTRO:** 2026000098 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 29 DE ENERO DE 2026. **DESCRIPCIÓN:** Construcción y Servicios de la construcción/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados optimizados **RUBROS:** 2.3.2.02.02.005. **FUENTE:** 1.2.4.6.00 **VALOR:** ($19.907.842).

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
Coordinar la ejecución de la obra física, de acuerdo al desarrollo y necesidades del proyecto.	Él contratista coordinó la ejecución de la obra física conforme al desarrollo y a las necesidades del proyecto, organizando los frentes de trabajo y programando las actividades requeridas para garantizar el adecuado avance de las obras y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Responder exclusivamente por el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales e impuesto establecidos por la ley a favor de los empleados que necesite para contratar el proyecto contratado.	Se verificó, conforme a lo informado por el contratista, que asumió de manera exclusiva la responsabilidad y realizó el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás impuestos y obligaciones establecidas por la ley a favor del personal vinculado para la ejecución del proyecto.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Acatar y atender las observaciones e instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.	Él contratista acató y atendió las observaciones e instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato durante la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a las directrices establecidas para el adecuado desarrollo del proyecto.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto del presente contrato.	Cumplió con las obligaciones inherentes al régimen legal vigente aplicable al objeto del presente contrato, en el marco de la ejecución de las actividades desarrolladas.	19-12-2025 AL 16-02-2026
El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas y la propuesta	Ejecutó el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas	19-12-2025 AL 16-02-2026

económica presentada para el proceso, ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.	exigidas, así como con la propuesta económica presentada dentro del proceso, desarrollando las actividades necesarias para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	
Señalizar los espacios o áreas que se encuentren en intervención del contratista a fin de evitar accidentes.	Señalizó los espacios o áreas que se encontraban en intervención durante la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Verificar el cumplimiento de las normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución del contrato, basado en las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.	Dio cumplimiento a las normas técnicas y procedimientos basado en las especificaciones técnicas del contrato.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Adoptar las medidas necesarias tendientes a mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.	Adoptó medidas durante el desarrollo y ejecución del contrato dando cumplimiento al objeto contractual, especificaciones técnicas, económicas y financieras exigidas.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Se deberá atender la normatividad vigente frente a zonas de disposición de material sobrante, así como de lo exigido frente al transporte de materiales.	Atendió e hizo la correcta disposición de material sobrante y escombro de acuerda a la normatividad.	19-12-2025 AL 16-02-2026
Presentar para aprobación del supervisor del presente contrato, informes de avance de ejecución del mismo en medio físico y magnético con su registro fotográfico, y sus respectivos soportes, así como el informe final de la ejecución de los trabajos realizados.	Presentó para la aprobación del supervisor del contrato los informes de avance de la ejecución en medio físico y magnético, con su respectivo registro fotográfico y soportes correspondientes, así como el informe final de los trabajos realizados en el marco del	19-12-2025 AL 16-02-2026

	cumplimiento del objeto contractual.	
Se deberá atender la normatividad vigente frente a zonas de disposición de material sobrante, así como de lo exigido frente al transporte de materiales.	Atendió la normatividad vigente relacionada con las zonas de disposición de material sobrante, así como las disposiciones establecidas para el adecuado transporte de materiales durante la ejecución del contrato.	19-12-2025 AL 16-02-2026

ENTREGABLES

- Factura de venta electrónica FE193.
- Acta de recibo parcial 1.
- Sabana de cantidades.
- Planilla de seguridad social.
- Certificado de pagos parafiscales.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula dieciséis forma de pago se estipula de la siguiente forma:

Para todos los efectos fiscales el valor total de contrato será por la suma de: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CENTAVOS ($39.840.288,13) M/CTE, y su forma de pago será en un UNICO PAGO, una vez se entreguen las obras a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales y liquidación del contrato.

De conformidad con la cláusula PRIMERA de la adición Nº 1 al contrato 242-2025 forma de pago se estipula de la siguiente forma:

El valor correspondiente a la presente adición será cancelado al CONTRATISTA de conformidad con la forma de pago pactada en el Contrato de Obra No. 242-2025, esto es, mediante actas parciales de obra de acuerdo con el avance en la ejecución contractual, previa presentación del respectivo informe del contratista, aval del supervisor del contrato, acreditación del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos legales y contractuales exigibles para el trámite de cuentas.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.840.288,13	
2	VALOR ADICIONADO:	$ 19.907.842,00	
3	VALOR PRESENTE INFORME:		$ 59.748.129,71
4	VALOR EJECUTADO:		
5	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		$ 0,42
6	**SUMAS IGUALES:**	**$ 59.748.130,13**	**$ 59.748.130,13**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S,** con **NIT. 901.126.077-7** representada legalmente por **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA** identificado con **CC. No. 74.283.159** expedida en Guateque, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de obra **242-2025** cuyo objeto es "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE", ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato de obra **242-2025**, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista

PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S, con **NIT. 901.126.077-7** representada legalmente por **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA** identificado con **CC. No. 74.283.159** expedida en Guateque, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.

- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Ing. Germán Mauricio Ruíz Leon
Director Administrativo de Servicios Públicos
Municipio de Guateque – Boyacá

ACTA DE PAGO:	RECIBO FINAL
CONTRATO No:	242-2025
PROCESO No:	MG-MC-075-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE"
CONTRATISTA:	PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S R/L: GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
NIT o C.C. No:	NIT. 901.126.077-7 C.C. 74.283.159 DE GUATEQUE
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($39.840.288,13) M/CTE.
FECHA ADICION DEL CONTRATO N. 1	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2026
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO N. 1	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($19,907,842.00) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS CON TRECE CENTAVOS ($59,748,130.13) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN N. 1	22 DE DICIEMBRE DEL 2025.
PLAZO DE SUSPENSIÓN N. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINCIO	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2026.
FECHA DE PRORROGA DEL CONTRATO N. 1	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE PRROROGA DEL CONTRATO N. 1	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	16 DE FEBRERO DEL 2026.
FECHA PRESENTE ACTA:	16 DE FEBRERO DEL 2026.

En el Municipio de Guateque nos reunimos, **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA** identificado con **CC. No. 74.283.159** expedida en Guateque, representante legal de **PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S,** con **NIT. 901.126.077-7,** en su condición de **CONTRATISTA**, el **Ing. GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.429.698. en su condición de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL**, del **CONTRATO DE OBRA N° 242-2025**, que tiene por objeto el "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE" una vez verificadas las cantidades, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Municipio de Guateque adelantó el proceso de **MINIMA CUANTIA No. MG-MC-075-2025** y suscribió el contrato de obra N° 242-2025 del 19 de diciembre de 2025 cuyo objeto es "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE" y se firmó acta de Inicio de fecha 19 de diciembre de 2025, el término para el cumplimiento del objeto de este contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar recursos asignados.

- Que el 22 de diciembre del 2025 el municipio de Guateque suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01 del CONTRATO DE OBRA No. 242-2025, cuyo objeto es "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CRA 2 HASTA SALIDA A QUEBRADA Y RED DE DESAGÜE PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE" Con el propósito de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y la correcta finalización del contrato teniendo de presente que el contratista solicita: "fundamenta que los retrasos y dificultades presentados en la cadena de suministro, específicamente por parte de la empresa especializada encargada de la fabricación y provisión de los accesorios de acueducto y alcantarillado. Si bien nuestra empresa actúa como contratista ejecutor de la obra, la correcta ejecución del proyecto depende directamente de la entrega oportuna de dichos elementos, los cuales constituyen componentes esenciales e indispensables para el cumplimiento del objeto contractual. Los retrasos mencionados obedecen a circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, relacionadas con la indisponibilidad temporal de insumos, materiales y procesos productivos por parte del proveedor especializado, lo cual ha generado la imposibilidad técnica y operativa de continuar con la ejecución de las actividades conforme al cronograma aprobado.

Adicionalmente, se informa que, con ocasión de la temporada de fin de año y las festividades navideñas, varios proveedores, plantas de producción y centros de distribución han realizado cierres parciales o totales de sus operaciones, afectando directamente los procesos de fabricación, despacho y transporte de los accesorios de acueducto y alcantarillado requeridos para la ejecución del proyecto. Así mismo, los proveedores han manifestado que la reanudación de sus actividades operativas y productivas se llevará a cabo durante la segunda o tercera semana del mes de enero, razón por la cual no es posible garantizar el suministro oportuno de los materiales necesarios en el corto plazo. En consecuencia, continuar con la ejecución contractual sin la disponibilidad de dichos insumos resultaría técnica y operativamente inviable, pudiendo generar reprocesos, afectaciones a la calidad del mejoramiento de las redes, incumplimientos normativos y eventuales sobrecostos

- Que una vez superadas las circunstancias que dieron ocasión a la suspensión procedieron a REINICIAR las actividades objeto del CONTRATO DE OBRA No. 242-2025 a partir del día veintiuno (21) de enero de 2026, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de la misma y en especial lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 1495 del Código Civil y 864 del Código de Comercio y Fijar la fecha de terminación del CONTRATO DE OBRA No. 242-2025 conforme al acta de inicio y suspensión para el día 29 de enero de 2026.

- Que el municipio de Guateque con fundamento en el estudio previo presentado por el Director Administrativo de Servicios Públicos, en el cual se justificó técnica, jurídica y financieramente la necesidad de realizar ajustes al contrato debido a mayores cantidades de obra y a la incorporación de ítems no previstos evidenciados durante la ejecución, el 29 de enero de 2026 el Municipio de Guateque suscribió la Adición No. 01 y Prórroga No. 01 al Contrato de Obra No. 242-2025, adicionándolo por valor de $19.907.842 (equivalente al 40,63% del valor inicial) y prorrogando su plazo en veinte (20) días, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual.

- Que la forma de pago según el contrato **No. 242-2025** se estableció: Para todos los efectos fiscales el valor total de contrato será por la suma de: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CENTAVOS ($39.840.288,13) M/CTE, y su forma de pago será en un UNICO PAGO, una vez se entreguen las obras a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales y liquidación del contrato.

- Que la forma de pago según la adición Nº 1 al contrato No. 242-2025 se estableció: El valor correspondiente a la presente adición será cancelado al CONTRATISTA de conformidad con la forma de pago pactada en el Contrato de Obra No. 242-2025,

esto es, mediante actas parciales de obra de acuerdo con el avance en la ejecución contractual, previa presentación del respectivo informe del contratista, aval del supervisor del contrato, acreditación del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos legales y contractuales exigibles para el trámite de cuentas.

- En atención a que las actividades contractuales fueron ejecutadas en su totalidad, incluyendo las mayores cantidades de obra y los ítems adicionales incorporados mediante la Adición No. 01 y Prórroga No. 01, y una vez verificado por la supervisión que las obras cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y el objeto contractual establecido, se procede a realizar el recibo final del Contrato de Obra No. 242-2025, dejando constancia de que las obras fueron terminadas y entregadas a satisfacción del Municipio de Guateque.

Por lo anterior se considera necesario realizar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL**, según se relaciona a continuación:

N°	ITEM GOB	DESCRIPCION	UND	CANT	VLR. UNITARIO FINAL INCLUYENDO F.I	VLR. TOTAL	(+) O (-)	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,00	**PRELIMINARES**					**$857,03**	**PRELIMINARES**			**$857,03**
1,01	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	KM	0,18	$4.761,30	$857,03			0,18	$857,03
2,00	**ALCANTARILLADO**					**$31.871.373,48**	**ALCANTARILLADO**			**$34.845.085,95**
2,01	2.01.70	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	6,40	$70.577,63	$451.696,83	+	5,05	11,45	$807.966,91
2,02	3.02.02	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	94,50	$12.370,00	$1.168.965,00	+	96,00	190,50	$2.356.485,00
2,03	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	88,00	$237.212,29	$20.874.681,52			88,00	$20.874.681,52
2,04	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	18,48	$111.645,57	$2.063.210,13	+	34,33	52,81	$5.895.835,18
2,05	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	89,76	$31.742,33	$2.849.191,54	+	45,05	134,81	$4.279.113,93
2,06	5.03.06	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI)	M3	0,36	$1.097.388,84	$395.059,98	OK		0,36	$395.059,98

		IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS								
2,07	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420MPA	KG	28,80	$8.192,48	$235.943,42	OK		28,80	$235.943,42
2,08	5.01.09	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	1,00	$3.832.625,05	$3.832.625,05	-	-1,00	0,00	$-
3,00	**ITEM NO PREVISTO RED DE 24´**					**$ -**	**ITEM NO PREVISTO RED DE 24´**			**$12.952.560,78**
3,01	5.01.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 24"	ML		$762.766,05		+	12,00	12,00	$9.153.192,60
3,02	4.01.05	RELLENO EN ARENA DE RIO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3		$93.811,56		+	40,50	40,50	$3.799.368,18

TOTAL COSTO DIRECTO	**$**	**47.798.503,77**
ADMINISTRACIÓN	**$**	**8.603.730,68**
IMPREVISTOS	**$**	**955.970,08**
UTILIDAD	**$**	**2.389.925,19**
VALOR TOTAL REDONDEADO AL PESO	**$**	**59.748.129,71**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALORES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.840.288,13	
VALOR ADICIONAL No. 01:	$ 19.907.842,00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		$ -
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:		$ 59.748.129,71
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR TERCER PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR EJECUTADO:		$ -
SALDO POR EJECUTAR:		$ 0,42
SUMAS IGUALES	**$ 59.748.130,13**	**$ 59.748.130,13**

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).

R/L: GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S
Contratista

ING. GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Vo. Bo. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
SUPERVISOR

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Marzo 2026	Marzo 2026
CARGO:	Apoyo profesional DASP	Director Administrativo de Servicios Públicos.
NOMBRE:	SERGIO ANDRÉS CASTRO MARTINEZ	GERMAN MAURICIO RUIZ LEÓN